El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 4.760/2013

En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco de fecha 31 de mayo de 2013, se aprobó el Pliego de Condiciones que rige la contratación mediante arrendamiento de varios lotes de la finca conocida como Dehesa Boyal, propiedad municipal, con destino a la explotación de hierbas, pastos y montaneras, en concreto del lote 1 y 7 del Camino de Obejo, del 1, 5 y 13 de la Carretera de Villaharta, me-

diante concurso.

Los interesados en acudir a este procedimiento, podrán presentar sus ofertas y documentación administrativa en el Ayuntamiento, sito en la C/ Cronista Sepúlveda, nº 2, en el Registro de Entrada de Documentos, en horario de atención al público que es de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Dispone de información sobre este procedimiento en el perfil del contratante de esta Administración en la página web: www.po-zoblanco.es/contratacion.

Pozoblanco a 4 de junio de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.